

LIC. RAUL FERTOL

05/05/1991

Xalapa, Ver. FEADPD/ZCX/1/2018-05

No. de Inv.

OFICIO NO. FGE/FIM/FEADPD/ 1/2018

## **PRESENTE**

Con fundamento en lo que disponen el artículo 19, 20 y 21 de la Constitución General de la República; 67 Fracción I apartado A de la Constitución Política Local;

El Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada; los acuerdos 025/2011, 01/2013, 023/2013, emitidos por el Procurador General de Justicia del Estado; acuerdo General número 07/2017 signado por el Fiscal General del Estado de Veracruz; I, II, V, VI y XVII, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 1, 3, 6 numero 1; 9 numero 1; 27 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 3 y 5 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 8, 27 núm. 1, 9, 24 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto San José"; 1, 8, 12 incisos a) y b) y 27) de los Principios y directrices básicas sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas Internacionales de Derechos Humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones; 1, 2 y 3 de la Declaración Sobre los Principios Fundamentales de justicia para las víctimas del delito y del abuso de poder; así como el artículo 7 Fracción X, de la Ley General de Victimas, le solicito su colaboración para con esta Representación Social, en la búsqueda y localización y presentación del ciudadano(a) **ARMANDO HOYOS MAT**, quien se encuentra desaparecido, siendo visto por última vez en Lazaro cardenas, Plaza Cryztal, Xalapa, Xalapa, Veracruz, el día 2018-05-11 02:00:35, a las 02:00 horas, así como del vehículo en el que viajaba siendo un: AFASDF para lo cual anexo al presente:

Cedula de Boletín de Persona Extraviada; y

Registro Único de Persona Desaparecida;

Copia de Acta de nacimiento (en caso de contar con ella);

Copia de credencial de elector(En caso de contar con ella);

Copia de Pasaporte (En caso de contar con el).

Lo anterior, para que por medio de su conducto sean remitidas al Instituto Nacional de Migracion, a efecto de que informen sobre alguna salida y/o entrada al País del ciudadano **ARMANDO HOYOS MAT**, o de persona que coincida con sus características ya sea de nombre, físicas y/o dactilares. Lo anterior en un término no mayor a 24 horas, contadas a partir de la recepción del presente oficio. A su vez, para que la Cédula del Boletín de Persona Extraviada sea distribuida en los distintos Consulados de los países colindantes con esta República, así como en las Estaciones Migratorias en nuestro país,

A su vez, deberá informar de manera inmediata, sobre cualquier salida o ingreso de persona que coincida con el nombre, características físicas o dactilares del ciudadano **ARMANDO HOYOS MAT**, posteriores a la contestación del presente oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Av. Circuito Guizar y Valencia No. 147, 4° Piso, Col. Reserva Territorial, C.P. 91096 Tel. 01 (288) 812 08 18 Xalapa, Ver. Correo: fiscaliaespecializadapnl@hotmail.com

## ATENTAMENTE

LIC. FULANITO SANCHEZ MERENGANO

FISCAL 2DA ESP. EN LA INV. DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA CONTRERAS

FD: ASDFAS651FG5135df351g3d135df1g13f51gd1hjt35896